

16

... EN COMMEMORACION DE NUESTRO BENEFICO INSTITUTO,
CELEBRADAS EN EL PLAUSIBLE DIA

30 DE MAYO DE 1816.

Estadística
12
29 (1)



Impreso en Jaén:

POR D. MANUEL MARIA DE DOBLAS.

1583

5610/0165

DEMOSTRACIONES PUBLICAS
DE LA
DE LA
A NUESTRO
EL SEÑOR
G
PROFESOR
F. A. GARCIA
CHILE

7 400 40

Calh



PPPER (1842)



DISCURSO

LEIDO POR EL DOCTOR

D. JOSÉ MARIA DE CUELLAR,

SEGUNDO SECRETARIO

DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE ESTA PROVINCIA,

EN LA TARDE DEL 30 DE MAYO

DE 1816,

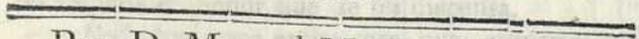
Y JUNTA GENERAL DE DISTRIBUCION

DE PREMIOS.

*En el momento en que la Sociedad va á dis-
tribuir los premios de esta clase á la utilidad
de los arámbulos, y á la utilidad de los
tiempos, y á la utilidad de los tiempos, y á la
utilidad de la utilidad de los premios, y ya
para asegurar las obligaciones que*



EN JAEN:



Por D. Manuel Maria de Doblas.

561059612

DEMOSTRACIONES PUBLICAS

DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE LA CIUDAD Y REINO DE LEON

EN CASO DE DERRA

A NUESTRO AMADO MONARCA

EL SEÑOR DON FERNANDO VII.

QUE CON VIRTUD HEROICA

PROTUS SUS BRACIOS DOMINOS EN LA BATA

Y EN COMBATIENDO LOS ENEMIGOS DE LA PATRIA

CHERRABAS EN EL INSUBLE DIA

30 DE JUNIO DE 1808



Impreso en Leon

Por el Autor de la Obra

PP. 22 (1642)



DISCURSO

LEIDO POR EL DOCTOR

D. JOSÉ MARIA DE CUELLAR,

SEGUNDO SECRETARIO

DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE ESTA PROVINCIA,

EN LA TARDE DEL 30 DE MAYO

DE 1816,

Y JUNTA GENERAL DE DISTRIBUCION

DE PREMIOS.



EN JAEN:

Por D. Manuel Maria de Doblas.

773339321

DISCURSO

LEIDO POR EL DOCTOR

D. JOSÉ MARIA DE CUELLAR,

SEGUNDO SECRETARIO

DE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA

DE ESTA PROVINCIA,

EN LA TARDE DEL 30 DE MAYO

DE 1816.

Y JUNTA GENERAL DE DISTRIBUCION

DE ERMITOS.



EN LAHÉN:

Por D. Manuel Maria de Doblaz

SEÑORES:

En el momento en que la Sociedad vá á distribuir los premios debidos de justicia á la educacion, y á los artistas aplicados, permitame este Cuerpo patriótico que yo haga un pequeño discurso, ya en razon de la utilidad de los premios, y ya para inspirar á los candidatos las obligaciones que les impone el honor que se les dispensa.

Nada hay que excite mas una empresa que el interés que resulta de conseguirla, ó la esperan-

za del premio , el militar , el hombre publico , el labrador , el artista , el comerciante , todos trabajan por el premio ó por la utilidad de la empresa ; y estos poderosos objetos son el impulso ó el resorte del corazon humano que le pone en movimiento para las grandes acciones ; la mayor de un cristiano es la de su eterna salud , y aun en esta trabaja , se afana y desvela , por que espera la posesion del Sumo bien ; tan cierto es que los premios son el aliciente mas poderoso para progresar , como son la justa recompensa de la aplicacion y de la virtud ; todas las naciones han conocido esta verdad , y no hay un gobierno que no fomente premiando desde la esteba del labrador hasta los laureles del mas digno militar : buen testimonio nos dá nuestro augusto Soberano de esta conducta politica , y desde su restitucion al Trono español ha sido su cuidado premiar la virtud , haciendo honor á los buenos españoles.

¿ Y qué obligaciones impone á los premiados la distincion de el mérito ? Ellos , es verdad , la han adquirido como una recompensa debida á sus trabajos , ó á su aplicacion ; sin embargo todo lo deben al Ser supremo , al Rey y á la Patria , y deben serles reconocidos desempeñando los officios que les impone á cada uno tan sagrada obligacion.

Juventud de Jaén , inocencia premiada por vuestra loable aplicacion , ¿ cuánto debeis á Dios , al Rey y á la Patria que os dispensa estos premios por mano de una Corporacion , que socorre enseñando y es BENEFICA PARA TODOS ? ¿ Cuánto debeis

¿ á vuestros padres y maestros? ¡ Ah! en el dulce momento en que vais á recibir de la autoridad el premio honroso que os distingue , es vuestro deber una eterna gratitud , si habeis de desempeñar dignamente aquellos sagrados oficios.

Acercaos, jovenes premiados , á la Autoridad pública que os llama , recibid de su mano los premios merecidos , y conoced los beneficios que os dispensa la educacion , y los deberes que os impone para con Dios , con el Rey , y con vuestra Pátria , ella ha contribuido á vuestra enseñanza civil y moral , como una madre cuidadosa , nada ha perdonado para vuestros conocimientos , os ha proporcionado los caminos de la virtud , de la instruccion y de la política , para ser buenos ciudadanos , os premia hoy con mano liberal , y por estos grandes beneficios sois deudores á la pátria de una eterna gratitud : lo sois tambien al Rey , que protege la educacion , y lo sois á vuestros maestros ; ellos os han dado una segunda naturaleza , y es preciso que le seais reconocidos por todos los dias de vuestra vida : sedlo , seguid el camino que os han mostrado , haced la gloria de vuestros padres , y la corona de vuestras familias , y entonces seréis felices , y llevaréis dignamente estos justos premios cuando sepais conservar en vuestros tiernos corazones las impresiones de vuestra educacion y las semillas de la virtud para transmitirla á vuestros hijos.

Que gloria para la Sociedad y para vuestros directores coger hoy el fruto precioso de sus tareas,

ver unos profesores aplicados y laboriosos, unos alumnos instruidos, y un gobierno empleado constantemente en fomentar la educacion: por este orden, y baxo los auspicios de un Rey, padre de sus pueblos, se admirarán mudadas en muy poco tiempo las costumbres de estos habitantes y de toda la Provincia, y que desde la gerarquía mas alta hasta la mas humilde, en el mas suntuoso palacio, y en la rastica cabaña del pastor se esparcirán luces de buena educacion: en los talleres, en las fábricas, en los campos se oirán los dulces ecos de la Religion y de la virtud, y en todas partes se tocará una gloriosa transformacion para las generaciones que nos sucedan: lejos de nosotros la ignorante politica de los Soberanos del Oriente; la instruccion de los pueblos es la gloria de una Nacion, lo que contribuye á hacerla dichosa, y el origen de su felicidad.

¿Y no lo es para vosotros, artistas distinguidos, el fomento de vuestra aplicacion? El premio os dice que extendais vuestras luces, y que seais útiles á una pátria que os distingue; tal es vuestro deber, y la Sociedad exige de vosotros una santa emulacion.

Padres de la pátria, Autoridades constituidas, Ministros del Santuario, inspiradla con vuestro fomento: nada mas digno de vuestra representacion y ministerio, y nada mas propio de vuestro cuidado que los progresos de una laboriosa aplicacion, y de una educacion cristiana y civil; este es el camino de enseñar practicamente la virtud, de ce-

lebrar dignamente el augusto dia del mas deseado de los Reyes, y de imitar su digno exemplo: él convida á la Sociedad para reunirse constantemente en favor de los objetos benéficos, y nunca los desempeñará mejor que cuando vea difundirse la educacion y la laboriosidad en todas las clases del Estado para gloria del Rey y prosperidad de la Nacion: ojalá lleguen los momentos que la faciliten, y que reunida la paz y la abundancia hagan olvidar los males pasados, y las desgracias que nos han precedido: tales son los votos de la Sociedad y de todos los Españoles.

lebrar dignamente el augusto día del mas deseado
de los Reyes, y de imitar su digno exemplo: el
convivia á la Sociedad para reunirse consuetudinariamente
le en favor de los objetos benéficos, y acerca los
desempeñará mejor desempeño y en disminuir la
educacion y la laboriosidad en todas las clases del
Estado para gloria del Rey y prosperidad de la
Nacion: ojala lleguen los momentos para la felicidad,
y que reunida la paz y la abundancia hagan el-
vidar los males pasados, y las desgracias que nos
han precedido: tales son los votos de la Sociedad
y de todos los Españoles.

